

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 28991** *SUMMA INSURANCE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*
(*ABSORBENTE*)
SUMMA INSURANCE MAYA CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.
(*ABSORBIDA*)

Se hace público que el Socio Único de Summa Insurance Maya Correduría de Seguros, S.L.U. y Summa Insurance Correduría de Seguros, S.L.U. acordó el 8 de agosto de 2011 la fusión por absorción de la primera por la última, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que se fusiona de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de agosto de 2011.- José Antonio Vargas González, representante de los Administradores Únicos de las Sociedades, la mercantil Summa Insurance Brokerage, S.L.

ID: A110063563-1